

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 30 de Julio de 2002.-
Resolución N°16/2002 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La inasistencia de algunos de sus miembros en forma reiterada y que este concejo se ha visto impedido de sesionar por falta de quórum en varias oportunidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el haber sido electo como miembro de esta Junta de Fomento por el voto popular implica realizar nuestra labor con un grado de responsabilidad tal acorde a la confianza depositada por el pueblo para ello se hace necesario contar con la totalidad de sus miembros en las sesiones de este concejo para el enriquecimiento y el intercambio de opiniones en el debate de las propuestas así como también contar con el quórum necesario para dar tratamiento al orden del día y legislar al respecto.-

Que en varias oportunidades este concejo no ha podido sesionar por falta de quórum y que en otras hubo ausencia reiterada de algún integrante por lo tanto es obligación de este cuerpo imponer medidas tendientes a revertir estas situaciones.-

POR ELLO:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: La ausencia a las Sesiones de esta Junta de Fomento por parte de algún integrante implicará se realice un descuento proporcional de su dieta, resultante entre la cantidad de sesiones en el mes y su remuneración.-

ARTICULO 2º: En caso de ausencia justificada, se deberá solicitar por nota dirigida a esta Junta la no aplicación del artículo anterior para ser tratada en el recinto pudiendo resolverse por simple mayoría.-

ARTICULO 3º: La justificación a la ausencia podrá ser planteada en Sesión anterior o posterior a la misma, decidiendo al respecto los integrantes de este cuerpo excepto el interesado.-

ARTICULO 4º: El Secretario de este cuerpo deberá notificar mensualmente a Contaduría las inasistencias injustificadas a fin de que se proceda al descuento correspondiente.-

ARTICULO 5º: De forma.-


GERARDO KIRPA
Vice Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito


ERNESTO GERARDO KIRPA
Vice Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito


JULIÁN CESARIO ROLANO
Secretario de Asesoría
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito